Bay Area Air District

REUNIÓN especial
de la Junta Directiva
30 de octubre de 2026

UBICACIONES DE LAS REUNIONES PARA LA ASISTENCIA EN PERSONA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA Y DEL PÚBLICO

Bay Area Metro Center
Sala de juntas del primer piso
375 Beale Street
San Francisco, CA 94105

Estación de Bomberos 51 de San Bruno
555 El Camino Real
San Bruno, CA 94066

Edificio de Administración
del condado de Napa
1195 Third Street, Suite 310
Oficina de Ejecutivos del Condado
Napa, CA 94559

Oficina del Condado de Santa Clara
70 W. Hedding St Sala de Conferencias,
1er Piso San José, CA 95110

Oficina del Supervisor del Condado de Contra Costa John Gioia
Sala de conferencias
11780 San Pablo Ave., Suite D
El Cerrito, CA 94530

Oficina del Supervisor del Condado de Alameda David Haubert
Scott Haggerty House
4501 Pleasanton Avenue
Pleasanton, CA 94566

Ayuntamiento de la Ciudad de Palo Alto
250 Hamilton Ave.,
Palo Alto, CA 94301

Ayuntamiento de Mountain View
Sala de Conferencias del
Concejo Municipal
Tercer piso
500 Castro Street
Mountain View, CA 94040

ADEMÁS SE OFRECERÁN LAS SIGUIENTES OPCIONES DE TRANSMISIÓN.

Estas opciones de transmisión se ofrecen únicamente para una mayor comodidad. En caso de que las conexiones de transmisión no funcionen correctamente por cualquier motivo, la Junta Directiva se reserva el derecho de realizar la reunión sin acceso remoto a la transmisión por Internet o Zoom.

El público puede observar esta reunión en vivo haciendo clic en el enlace disponible en la página web de la agenda del Distrito:
https://www.baaqmd.gov/bodagendas

Los miembros del público pueden participar de manera remota a través de Zoom:
https://bayareametro.zoom.us/j/81038688007
o pueden unirse a través de Zoom por teléfono marcando al (669) 900-6833 o (408) 638-0968.

El ID del seminario web para esta reunión es:
810 3868 8007

OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LOS TEMAS EN LA AGENDA

Los miembros del público pueden realizar comentarios sobre cada tema de la agenda a medida que se aborda. Los miembros del público que deseen intervenir sobre un asunto incluido en la agenda dispondrán de dos minutos cada uno para dirigirse a la Junta sobre ese asunto, a menos que los copresidentes establezcan un límite de tiempo diferente. Ningún orador que ya haya intervenido sobre un tema tendrá derecho a intervenir de nuevo sobre ese mismo asunto.

Los comentarios públicos por escrito pueden enviarse por correo electrónico a comments@baaqmd.gov o a través del sitio web del Distrito mediante la función "Submit a Comment (Enviar un comentario) para esta reunión. Los comentarios públicos por escrito que se envíen por correo electrónico antes de las 10:00 de la mañana del día hábil anterior a esta reunión se proporcionarán a los miembros de la Junta con antelación a la reunión. Los comentarios públicos por escrito que se envíen por correo electrónico después de esa fecha límite se entregarán a los miembros de la Junta una vez finalizada la reunión. A menos que la presidenta lo indique, los comentarios públicos escritos no se leerán en voz alta durante la reunión.

La Junta recibe con agrado los comentarios, incluidas las críticas, sobre políticas, procedimientos, programas o servicios del Distrito o sobre actos u omisiones de la Junta. Los interlocutores no podrán emplear lenguaje amenazante, grosero o violento que perturbe, moleste o impida, de cualquier otro modo, el desarrollo ordenado de una reunión de la Junta. El Distrito se compromete a mantener un lugar de trabajo sin acoso ilegal y es consciente de que el personal del Distrito asiste regularmente a las reuniones de la Junta. Las declaraciones o conductas discriminatorias que puedan infringir la Ley de Vivienda y Empleo Justos, es decir, declaraciones o conductas hostiles, intimidatorias, opresivas o abusivas, constituyen en sí mismas una perturbación de la reunión y no se tolerarán.

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 2026
10:00 A. M.

Presidenta, Lynda Hopkins

1. **Inicio de la sesión: pase de lista**

La presidenta de la Junta Directiva dará inicio a la reunión y el Secretario de las Juntas pasará lista a los miembros de la Junta.

2. **Juramento de lealtad**

SESIÓN A PUERTA CERRADA

3. Conferencia con asesoría legal sobre litigios previstos de conformidad con las secciones 54956.9(a), (d)(2) y (e)(3) del Código de Gobierno

De conformidad con las secciones 54956.9(a), (d)(2) y (e)(3) del Código de Gobierno, la Junta Directiva se reunirá en una sesión a puerta cerrada con asesores legales para hablar sobre una exposición significativa a litigios con respecto a la reclamación de Mia Rose Madden en relación con el código de gobierno que recibió el Distrito de Aire el 30 de septiembre de 2026.

4. Nombramiento y contratación de empleados públicos

De conformidad con la sección 54957(b) del Código de Gobierno
Puesto: abogado general

SESIÓN A PUERTA ABIERTO

OTROS ASUNTOS

5. Comentarios de los miembros de la Junta

Cualquier miembro de la Junta, o su personal, por iniciativa propia o en respuesta a preguntas formuladas por el público, podrá formular una pregunta para obtener aclaraciones, hacer un breve anuncio o informar sobre sus propias actividades, proporcionar una referencia al personal en relación con información objetiva, solicitarle al personal que informe en una reunión posterior sobre cualquier asunto o tomar medidas para ordenarle al personal que incluya un asunto en una agenda futura. (Código de Gobierno de California, § 54954.2).

6. Hora y lugar de la próxima reunión

Miércoles 4 de noviembre de 2026 a las 9 a. m. La reunión se celebrará de forma presencial en el Bay Area Metro Center. Los miembros de la Junta Directiva deben asistir en persona al Bay Area Metro Center; los miembros del público podrán asistir en persona o de manera virtual a través de una transmisión en línea.

7. Se levanta la sesión

La reunión de la Junta será clausurada por la presidenta de la Junta.

CONTACTO:
ADMINISTRADOR DE OPERACIONES EJECUTIVAS **(415) 749-4941**
375 BEALE STREET, SAN FRANCISCO, CA 94105 **FAX: (415) 928-8560**
vjohnson@baaqmd.gov **Página principal del Distrito: www.baaqmd.gov**

- Cualquier escrito relacionado con un tema de sesión pública de esta agenda que se distribuya a todos, o a la mayoría de los miembros del órgano con menos de 72 horas de anticipación a la reunión, deberá estar disponible en las oficinas del Distrito en 375 Beale Street, Suite 600, San Francisco, CA 94105, en el momento en que dicho escrito esté disponible para todos, o para la mayoría de, los miembros de ese órgano.

Política de accesibilidad y no discriminación

El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Distrito) no discrimina por motivos de raza, origen nacional, identificación de grupo étnico, ascendencia, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, color, información genética, condición médica, discapacidad mental o física, o cualquier otro atributo o creencia que proteja la ley.

Es política del Distrito ofrecer un acceso justo e igualitario a los beneficios de un programa o actividad administrado por el Distrito. El Distrito no aceptará la discriminación contra ninguna persona que intente participar o recibir los beneficios de programas o actividades ofrecidos o dirigidos por el Distrito. Los miembros del público que crean que a ellos o a otras personas se les negó ilegalmente el acceso pleno e igualitario a un programa o actividad del Distrito pueden presentar una queja por discriminación ante el

Distrito de acuerdo con esta política. Esta política de no discriminación también se aplica a otras personas o entidades afiliadas al Distrito, incluidos los contratistas o representantes que el Distrito utiliza para proporcionar beneficios y servicios a los miembros del público.

El apoyo y los servicios auxiliares, incluidos, por ejemplo, intérpretes calificados o dispositivos de audio para personas sordas o con problemas de audición, y para otras personas, según sea necesario, para garantizar una comunicación efectiva o la igualdad de oportunidades para participar plenamente en los beneficios, las actividades, los programas y los servicios, serán brindados por el Distrito de manera oportuna y de tal manera que proteja la privacidad y la independencia de la persona. Comuníquese con el coordinador de no discriminación que se indica a continuación al menos tres días antes de una reunión para que se puedan hacer los arreglos correspondientes.

Si usted considera que hubo discriminación con respecto a un programa o una actividad del Distrito, comuníquese con la coordinadora de no discriminación que se identifica a continuación o visite nuestro sitio web en www.baaqmd.gov/accessibility para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.

Las preguntas relacionadas con esta política deben dirigirse a la coordinadora de no discriminación del Distrito, Kimberly Leefatt, directora de derechos civiles, al 415-749-4610 o por correo electrónico a non-discriminationcoordinator@baaqmd.gov.